



**RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO,
MONITOREO Y EVALUACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ**

Nº 01 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP

Lima, **16 ENE. 2017**

VISTOS:

El Informe Técnico N° 16-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales del Programa "Impulsa Perú",

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de setiembre de 2011, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, Decreto Supremo N° 016-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", por el de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015-TR, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" en el Pliego 012 Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR, se modifica la Resolución de creación del Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006 al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, donde establece que la Ley N° 30225, tiene como finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios u obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad que permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional (POI), con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, establece que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación



presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo;

Que, para el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras;

Que, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto de Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento, señalada que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2016-TR de fecha 27 de diciembre de 2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año 2017 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, a través de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 6 de enero de 2017 se delegó al Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, entre otros, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, y sus modificatorias, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, mediante el documento de visto, la Unidad Gerencial de Administración, órgano encargado de las contrataciones del Programa "Impulsa Perú", informa que luego de haber efectuado la consolidación y valorización de la programación de contrataciones de bienes y servicios de las Unidades Gerenciales del Programa, los cuales se encuentran reflejados en el Formato del Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al modelo establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, solicitando la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Programa "Impulsa Perú" para el ejercicio fiscal 2017;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE de fecha 9 de enero de 2016 y en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 6 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Año Fiscal 2017; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

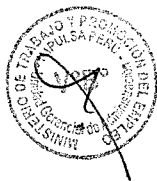
Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2017, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad Gerencial de Administración en la sede central del Programa

"Impulsa Perú" ubicado en la Avenida Salaverry 655 piso 9, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima;

Artículo 3°.- Disponer que el responsable de la Unidad Gerencial de Administración, publique la presente Resolución y el Plan de Contrataciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", correspondiente al año fiscal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución y anexo sean publicados en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



S. DARIO CHAHUAYO DURAN
Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Planificación
Presupuesto, Monitoreo y Evaluación
PROGRAMA IMPULSA PERÚ

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PUEGO:

202005-PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE OPORTUNIDADES LABORALES-IMPULSA PERU

IMPULSA PERU

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO:

E) RUC:

2017

20600726979

N.º REF.	ITEM UNICO	TIPO DE CONTRATO SELECCION	ENTIDAD CON COMPRAS CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM- ENTO	FECHA DE PREVISTA LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PROCEDIMIENTO EN LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
1	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	88,200.00	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
2	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	66,300.00	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
3	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	220,000.00	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
4	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	63,500.00	15	01	13	13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
5	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	252,500.00	15	01	13	13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
6	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	159,500.00	15	01	13	13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
7	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	283 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	196,000.00	15	01	13	13	2 - Febrero	24 - Procedimiento	UCA		0 - SI
8	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS REGIONES DE ICA, JUNIN, LA OREANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	80115000345405	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	182,800.00	15	01	13	13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
9	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	283 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1 - SI		CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO PARA ALMACEN CENTRAL Y ARCHIVO CENTRAL	80135000004969	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	70,060.00	15	01	13	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	UCA		0 - SI
10	1-SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	80125000225255	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	97,520.00	15	01	13	00-13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
11	1-SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	14115070068840	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	102,473.00	15	01	13	00-13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
12	1-SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	44102103034098	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	76,535.95	15	01	01	00-13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
13	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS MULTITRASCOS 3D	841315010337116	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	40,000.00	15	01	13	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI
14	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL PILOTO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO	80105000225917	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	1.00	60,000.00	15	01	13	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UCA		0 - SI

